



XX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 48 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas (10:00) del día dieciséis de mayo de dos mil doce, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 48 de carácter Extraordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 20, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, EDUARDO MORA ISABELES, FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA, CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ, JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, el Síndico Procurador NOÉ BASILIO MONTIEL y el Presidente Municipal JAVIER I. URBALEJO CINCO; firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó formalmente iniciada la Sesión de Cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto de la Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; El PRESIDENTE MUNICIPAL, abre el espacio para enmiendas, no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para efectos de que se someta a votación económica la Orden del día propuesta, por lo que emitiéndose doce votos a favor, se aprueba por unanimidad la Orden del día propuesta, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
3.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 47 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
4.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación del 100% durante los meses de mayo, junio y julio, de los recargos generados por el incumplimiento de los pagos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al ejercicio 2012 y anteriores.
5.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de Punto de Acuerdo referente a Creación de una Comisión Especial, que dictamine en seguimiento al Acuerdo de Cabildo tomado en la Sesión Ordinaria número 43, de fecha veintiséis de enero del presente año, el Procedimiento de Concesión, para la modernización y solución a la problemática del Sistema de Alumbrado Público Municipal, bajo el sistema de financiamiento externo, con base exclusiva en el Recurso actualmente presupuestado en la atención al Servicio mencionado.
6.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de Acuerdo Relativo a turnarse a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, Proyecto de Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Tecate, B.C., para elaboración de Dictamen correspondiente.
7.- Citación a la próxima Sesión por cédula respectiva.
8.- Clausura de la Sesión.

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 47 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. No existiendo observaciones sobre la misma, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO levante la votación nominal sobre el presente, obteniéndose los siguientes resultados:

Table with 2 columns: Name of Regidor and Vote. All votes are 'A favor'.



----- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de los presentes se aprueba el Acta de Sesión de Cabildo número 47 de carácter Extraordinaria.-----

4.- En desahogo del Cuarto Punto de la Orden del Día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación del 100% durante los meses de mayo, junio y julio, de los recargos generados por el incumplimiento de los pagos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al ejercicio 2012 y anteriores. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al PRESIDENTE MUNICIPAL, que de acuerdo a la petición por escrito del TESORERO MUNICIPAL, solicita sea presentada la propuesta ante el Cabildo; atendiendo a las condiciones económicas actuales de las familias tecatenses, con el propósito de incrementar la recaudación durante los meses en mención. Comentando que de aprobarse, entrarla en vigor a partir del día diecisiete de mayo del año en curso. Solicitando el uso de la voz el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, comenta que él considera importante que el Ayuntamiento realice los esfuerzos necesarios para tener una mejor recaudación, permitiéndoles al mismo tiempo apoyar a la ciudadanía tecatense, por lo anterior solicita se someta votación el Punto. Solicitando el uso de la voz la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, secunda la propuesta presentada. Solicitando el uso de la voz el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, comenta que expresar su sentimiento respecto al Punto número 4 no es irrelevante y pedir información referente a este Punto es para estar estorbando, sino únicamente quiere, si lo autoriza el PRESIDENTE MUNICIPAL, que el TESORERO MUNICIPAL, les informe el comportamiento de los ingresos que van del ejercicio del 1 de enero al 15 de mayo, lo anterior para poder emitir su voto. El TESORERO MUNICIPAL, instruido por el PRESIDENTE MUNICIPAL, explica y entrega a los miembros del Ayuntamiento, la información solicitada, particularmente acerca del comportamiento del impuesto predial, realizando el comparativo de las cuentas 2011-2012; cuentas cobradas, cuentas generadas y el total de la recaudación. Tomando el uso de la voz el SÍNDICO PROCURADOR, comenta que de acuerdo a la información entregada el comportamiento sobre la recaudación de lo que va del ejercicio 2012 es muy similar a la del año anterior, notando que este año se incrementó la misma en un treinta por ciento. Solicitando el uso de la voz la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, pide se someta a votación el presente, dado que la información solicitada por el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, ya fue entregada por el TESORERO MUNICIPAL. No habiendo más comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que levante la votación nominal correspondiente, obteniéndose los siguientes resultados:-----

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En contra -----
----- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

El Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, razonando el sentido de su voto comenta que, al momento de estar solicitando información para poder tomar el sentido de su voto es porque... es prudente y necesario tener los elementos necesarios para poder basar en algo su decisión y él está cierto que viendo esos números lógicamente no es la que él quisiera que estuviera en todos los hogares tecatenses, pero sí están viendo que en el impuesto predial... cayendo fuerte de los impuestos de la Ciudad, cargando con un rezago histórico de los años que han vencido y anteriores, si mal no recuerda el año pasado hubo dos acuerdos parecidos al presente, estimulando la participación y acudiendo los tecatenses a las cajas ubicadas en las delegaciones o en la central para que pudieran emitir sus obligaciones municipales... sería prudente que, cuando terminen las campañas electorales, se haga además una difusión y también un trabajo en ese padrón histórico de los señores contribuyentes que no han pagado el impuesto predial por años, porque así viendo las sumatorias no le indican el porcentaje de la cartera vencida de esa gente que por un momento dado al quererlos ayudarlos o beneficiarlos no acuden a estos llamados, mencionándole al PRESIDENTE MUNICIPAL, que sería prudente que con la gente de rezagos o notificadores... van a verse en la necesidad de que en los meses subsecuentes una vez que perezca ese acuerdo hacer otro, y para no hablar más del tema su voto es a favor.-----



La Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, comenta el sentido de su voto, mencionando que el hecho de condonar recargos a los morosos y más que aquellos que habiendo convenido su adeudo incumplieron en el... pago, pues en perjuicio de aquellos ciudadanos que de manera puntual cumplen con su obligación, y les refleja una falta de política recaudatoria adecuada por parte del Gobierno Municipal. Es buen momento para que se evalúen nuevas estrategias que permitan hacer que el proceso recaudatoria cumpla con las expectativas que se plantean al principio de cada ejercicio; por ejemplo a ella le gustaría que les pudieran explicar en el caso del impuesto predial el número de cuentas registradas, las que se encuentran pagadas y el monto recaudado, y aquellas que presentan adeudo mediante una evaluación de las que siendo convenidas jamás se han acercado a cumplir, darle seguimiento particular por monto de adeudo de donde bien, valdría la pena acercarse a esos contribuyentes y conocer el motivo del incumplimiento, utilizando los mecanismos de requerimientos y ejecución de cobros de ley, donde se obligan a ponerse al corriente. Recordando que no es una opción el cobrar, sino un deber. Ella está con los ciudadanos que cumplen y a ellos es a los que hay que incentivar para que continúen cumpliendo. En contra.

*Handwritten signature/initials.*

Por lo que emitiéndose 11 votos a favor, 1 en contra, por Mayoría de los presentes se aprueba la Condonación del 100% durante los meses de mayo, junio y julio, de los recargos generados por el incumplimiento de los pagos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al ejercicio 2012 y anteriores.

*Handwritten signature/initials.*

*Handwritten note: fuentes*

5.- En desahogo del Quinto Punto de la Orden del Día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de de Propuesta de Punto de Acuerdo referente a Creación de una Comisión Especial, que dictamine en seguimiento al Acuerdo de Cabildo tomado en la Sesión Ordinaria número 43, de fecha veintiséis de enero del presente año, el Procedimiento de Concesión, para la modernización y solución a la problemática del Sistema de Alumbrado Público Municipal, bajo el sistema de financiamiento externo, con base exclusiva en el Recurso actualmente presupuestado en la atención al Servicio mencionado. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informa al PRESIDENTE MUNICIPAL, que la documentación sobre este particular fue entregada el día de ayer a los miembros del Ayuntamiento, así mismo hace mención de que en los considerandos del Punto de Acuerdo se hace la propuesta de los integrantes de dicha Comisión Especial, Coordinador el Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, Como Secretario el Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, como Vocales el Regidor Coordinador de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y el Regidor Coordinador de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Medio Ambiente, y como Comisario el Síndico Procurador. Explicando además que en los Generales del Punto de Acuerdo se establecen los objetivos y procedimientos con los cuales actuaría dicha Comisión especial, para que en su momento, se elaborará convocatoria para licitación y así el otorgamiento de la concesión. Solicitando el uso de la voz, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, propone, de ser posible, que se pudieran integrar todos los Regidores para poder participar en esa Comisión, solicitando la enmienda y se vote. El SECRATRIO DEL AYUNTAMIENTO, señala que además se contempla la votación de la dispensa de trámite para determinar en ese actó la procedencia sobre el tema. Tomando el uso de la voz, el SÍNDICO PROCURADOR, comenta que existen entonces dos propuestas; la que presenta el PRESIDENTE MUNICIPAL y la que propone la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, para lo que él pide se vote la propuesta de incluir a todos los Regidores en la Comisión, y de ser desechada que se vote la propuesta tal y como fue presentada en un inicio. Tomando el uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, comenta que no hay ninguna dispensa de trámite, diciendo que eso es un agregado del Secretario del Ayuntamiento; al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, le explica al Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, que en el numeral octavo se encuentra la solicitud de la dispensa del trámite así como su fundamento. No existiendo más comentarios al respecto, se procede a levantar la votación nominal sobre la aprobación de la propuesta presentada por la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA y secundada por el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, en el sentido de que se incluya a todos los Regidores en la Comisión Especial, objeto de este Punto de la Orden del Día, obteniéndose los siguientes resultados:

*Handwritten signature/initials.*

*Handwritten signature/initials.*

*Handwritten signature/initials.*

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	En contra
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES.	En contra
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA.	En contra
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.	En contra
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.	En contra
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.	A favor
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.	En contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.	A favor
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ.	En contra
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL.	En contra
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALAJE CINCO.	En contra

*Handwritten signature/initials.*

Por lo que emitiéndose nueve votos en contra, tres a favor, por Mayoría de los miembros del Ayuntamiento se desecha la propuesta presentada en el sentido de incluir a más miembros del

*Handwritten signatures and initials.*



Ayuntamiento en la Comisión Especial de valuación.-----

Acto seguido el SECRETARIO FEDATARIO, informa a los presentes que se realizará la votación nominal correspondiente a la autorización de la dispensa del trámite, registrándose el computo enlistado a continuación:-----

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES.	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA.	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.	En contra
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.	En contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO.	A favor

El Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, argumentando el sentido de su voto comenta que por cuestiones de redacción... Señor Secretario, incluye la redacción literal con la dispensa del trámite y cuando no dicen que en el cuerpo del producto ahí se ve reflejado, pero si no están en el orden del día, así este en la propuesta del punto de acuerdo, debe estar incluido, y eso es de que no lo quiere así él. En contra.

Por lo que emitiéndose 10 votos a favor, 2 en contra, por Mayoría de votos de los miembros del Ayuntamiento se aprueba la dispensa del trámite del asunto contenido en el Punto Quinto de la Orden del Día en desahogo.

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, recaba la votación nominal correspondiente a la aprobación del Punto de Acuerdo presentado por el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quedando resuelto de la forma siguiente:-----

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES.	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA.	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.	A favor
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.	A favor
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO.	A favor

La Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, argumenta el sentido de su voto, comentando que ella considera que este tema es muy importante, sobre todo porque estando a la mitad del trienio que ha sido exitoso para los tecatenses, esta Comisión debe ser la integradora de los trabajos técnicos, por lo que no estando los diez no significa que haga falta transparencia, sino que estos trabajos se harán para configurar ese esquema con mayor avance y está convencida de que están las Comisiones más importantes que tienen que integrar esa Comisión Especial. A favor.

El Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA, razonando el sentido de su voto, comenta que él ha sido un representante que ha venido promoviendo este tipo de medidas, agradeciendo que se le haya tomado en cuenta para sumarlo y poder llevar a cabo estos trabajos, comentando que se harán puntualmente, responsablemente y transparentemente para que todo salga lo mejor posible. A favor.

El Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, argumentando el sentido de su voto explica que esta Comisión tendrá como objetivo revisar y evaluar los esquemas de un financiamiento que le permita al Ayuntamiento brindar un mejor servicio de alumbrado público, abonando a la mejora en las finanzas públicas y un modelo ecológicamente amigable, previendo basarse en el mecanismo de licitación transparente. A favor.

Tomando el uso de la voz el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, comenta al PRESIDENTE MUNICIPAL, que él cree que lo que se ha manifestado por los tres oradores que lo han antecedido han hecho mención de la transparencia y la técnica y él cree que quienes formen la Comisión por lo menos le entreguen la minuta antes de subirla al pleno, y como le mencionó el SINDICO PROCURADOR, siempre van a ser mayoría; son 4 del PRI y 1 del Verde, el PRESIDENTE MUNICIPAL y el SINDICO PROCURADOR, son 7, sabiendo que tienen alineados al



PANAL y al PT. Y en relación a ese comentario... él se lo ha dicho a la Lic. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, "¿Quiéres acuerdos por mayoría o por consensos para que sean aprobados por unanimidad?" Él no duda de su palabra, y si lo quieren hacer así por él no hay problema, pero si es por consenso tiene que haber coherencia, sino que el trabajo de la importante Comisión que se está aprobando por mayoría, viene a redundar en un resultado hacia la ciudadanía... y si su compañero FAUSTOS GALLARDO GARCÍA, ha impulsado socializar los presupuestos de la energía eléctrica, derivados de la comisión de la misma... el parque que está en La Rumorosa, este no tiene nada que ver con eso... sería para eso siempre y cuando se conecten, pero están viendo el alumbrado de la calle, del barrio, de la colonia, de la unidad deportiva, de la escuela, de la Ciudad, entonces siendo congruente y sobre todo siendo sensato, en la decisión que va a tomar en ese momento... porque la comisión ya tiene hecha una observación y ya se votó, por la dispensa y no duda en la trascendencia de los acuerdos que se tomen en el seno de esa sala, y además de eso porque cada uno de ellos, tendrán la responsabilidad histórica de lo que se está haciendo ahí, y... no duda que Tecate merezca estar en mejores condiciones de infraestructura en el caso concreto del alumbrado público. A favor.

La Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, razonando el sentido de su voto, comenta que cree que un tema tan importante y solicitar que fuera incluido todo el Ayuntamiento es para tener la información, para poder aportar desde las responsabilidades que tienen cada uno desde sus comisiones, no es nada más para querer participar, quiere que se avance y más en estos temas tan importantes y no nada más es para dar guerra sino por el contrario para abonarle al trabajo ojalá... de verdad salga un buen trabajo de esa Comisión, y como mencionan sus compañeros se realicen con transparencia y participación ciudadana, y desea que se lleve a cabo y culmine con un buen trabajo y van a estar puntuales revisando y siendo parte del trabajo independientemente de que no estén en la Comisión, o si solicitan información espera se las puedan proporcionar, y ya se encargarán de solicitarlo en tiempo y forma si así se requiere. A favor.

Por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueba la Creación de una Comisión Especial, que dictamine en seguimiento al Acuerdo de Cabildo tomado en la Sesión Ordinaria número 43, de fecha veintiséis de enero del presente año, el Procedimiento de Concesión, para la modernización y solución a la problemática del Sistema de Alumbrado Público Municipal, bajo el sistema de financiamiento externo, con base exclusiva en el Recurso actualmente presupuestado en la atención al Servicio mencionado.

6.- En desahogo del Sexto Punto de la orden del Día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de Acuerdo Relativo a turnarse a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, Proyecto de Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Tecate, B.C., para elaboración de Dictamen correspondiente. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informa al PRESIDENTE MUNICIPAL, que al igual que los Puntos anteriores, la información relativa fue puesta a disposición de los miembros del Ayuntamiento desde el día de ayer en formato digital para su análisis. No habiendo ningún comentario sobre ese particular, el PRESIDENTE MUNICIPAL, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que recabe la votación nominal, sobre la propuesta de turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación el Proyecto de Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Tecate, B.C., para elaboración de Dictamen correspondiente, obteniéndose los resultados a continuación descritos:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES.	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA.	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.	A favor
REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.	A favor
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALLEJO CINCO.	A favor

Por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento se aprueba a turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, Proyecto de Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Tecate, B.C., para elaboración de Dictamen correspondiente.

7.- En el desahogo del Séptimo Punto de la Orden del día, se les informó a los Honorables Miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

8.- Por último, en desahogo del Octavo Punto de la Orden del día, el Arq. JAVIER I. URBALLEJO CINCO, comenta que él considera que los Puntos votados en la presente Sesión son muy importantes, y son para resolver asuntos de fondo que tiene la Ciudad por lo que invita a esta Comisión a que sea incluyente y participativa, ya que a fin de cuentas la información tiene que salir



a la luz de forma responsable y en tiempo para poder tomar una buena decisión, contribuyendo al cuidado del medio ambiente, la infraestructura y en el futuro de las siguientes generaciones. De igual modo el Reglamento de Imagen Urbana, es importante porque los ciudadanos lo vienen pidiendo desde hace muchos años, y que probablemente nunca se había reflejado en un documento porque se estaba pensando ¿cómo mejorar la imagen de la Ciudad?, ¿cómo incentivar a los comerciantes para que puedan tener un mejores ingresos? Explicando que también es importante la comunicación directa con los empresarios y la comunidad, ya que implica una transformación en la imagen de la Ciudad, gestión de recursos, voluntad y conciencia, realizándolo de una forma paulatina, siempre en beneficio de los tecatenses y una vez establecido se podrá acceder a fondos federales como el caso de Pueblos Mágicos. Siendo las diez horas con cuarenta minutos (10:40) del día dieciséis de mayo de dos mil doce declara clausurada la Sesión de Cabildo Número 48 de carácter Extraordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

-----

PRESIDENTE MUNICIPAL.  
JAVIER I. URBÁLEJO CINCO.

SÍNDICO PROCURADOR.  
NOÉ BASILIO MONTIEL.

REGIDORA.  
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

REGIDOR.  
EDUARDO MORA ISABELES.

REGIDOR.  
FAUSTO GALLARDO GARCÍA.

REGIDORA.  
SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.

REGIDOR.  
CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.

REGIDOR.  
JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.

REGIDOR.  
CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.

REGIDORA.  
JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.

REGIDOR.  
JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.

REGIDOR.  
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS.